



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que obra en el expediente escrito allegado por el Consorcio de Servicios de Movilidad de Buga (V), el día 30 de agosto de 2021 (Documento 10 del Expediente Digital), Queda para proveer, **septiembre 06 de 2021.**

JUAN CAMILO MEJÍA MEDINA.

Citador.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), septiembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1769

Proceso: Ejecución por Pago Directo Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015.

Demandante: RCI Colombia Compañía de Financiamiento.

Demandado: Alberto Congo Borja.

Rad. No.: 761114003003-**2021-00223-00**

ASUNTO:

En atención al escrito allegado por el **Consorcio de Servicios de Movilidad de Buga (V)**, el día 30 de agosto de 2021, el juzgado lo pondrá en conocimiento de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

En razón y mérito de lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR al expediente y **PONER** en conocimiento de la parte interesada, el escrito allegado por el **Consorcio de Servicios de Movilidad de Buga (V)**, en el que informa **la inscripción del embargo del vehículo camioneta de servicio público, de placas SSL-186 de propiedad del señor ALBERTO CONGO BORJA, ordenado por este juzgado, fue registrado en sus bases de datos**, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>139</u>.</p> <p>El anterior auto se notifica hoy <u>07 de septiembre de 2021</u> a las <u>7:00A.M.</u></p> <p>MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES Secretario Ad-Hoc</p>

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88f846d3284ad8ba0aa956306d3360c45fabbf245b2f070a7910dfe15168eb8**

Documento generado en 06/09/2021 07:51:33 PM